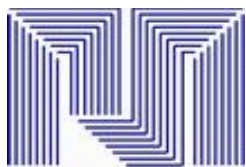


**ACTA DE COMPROMISO
TRABAJO DE RECUPERACIÓN DE ÍNDICE ACADÉMICO.
LAPSO 2017-II**

Yo, _____, titular de la Cédula de Identidad N° _____, estudiante de la Escuela de _____ del Instituto Universitario Politécnico Santiago Mariño, me comprometo a cumplir a cabalidad con mis responsabilidades y obligaciones en la ejecución del Trabajo de Recuperación de Índice, en virtud de no haber alcanzado el índice exigido en el artículo 28 del Reglamento Interno de Evaluación del Rendimiento estudiantil en las Unidades Curriculares o Asignaturas del Instituto Universitario Politécnico "Santiago Mariño" de esta Casa de Estudios. En tal sentido, solicito autorización para la presentación del mismo durante el periodo académico 2017-II, específicamente entre el _____ de 2017 al _____ 2018.

1. Para la elaboración del Trabajo de Recuperación de Índice Académico, se debe utilizar únicamente el Manual y el Reglamento de Trabajo de Grado del Instituto Universitario Politécnico Santiago Mariño y **NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE REGIRÁN EL TRABAJO ESPECIAL PARA LA RECUPERACIÓN DE ÍNDICE ACADÉMICO**, los cuales puede adquirir en la proveeduría o consultar en la División De Tecnología Educativa del Instituto y le serán enviados en Carpeta Digital.
2. Se considera como requisito indispensable el cumplimiento y respeto total con lo establecido en el Reglamento sobre Trabajo de Grado (2015), en su Capítulo V, sección cuarta, en el cual se enmarcan las sanciones previstas para el fraude científico.
3. **Deberá entregar en los buzones móviles ubicados en las adyacencias del Dpto. de Investigación, Postgrado y Producción, el Formato de Seguimiento culminada la asesoría académica el día y hora que le corresponde de acuerdo a su horario de clase. La Comisión designada por Consejo Directivo de Extensión, tendrá la responsabilidad de revisar los avances semanales registrados en cada uno de los seguimientos de manera individual por estudiante y por Tutor. En el caso de inasistencia del Tutor, el estudiante deberá consignar su Formato de Seguimiento firmado por su persona y el Directivo de Guardia (Según Cronograma de Guardia publicado en la Cartelera de Investigación).**
4. Asimismo, atendiendo a lo contemplado Normas Y Procedimientos Que Regirán El Trabajo Especial Para La Recuperación De Índice Académico, Del Instituto Universitario Politécnico Santiago Mariño, el estudiante tiene como deberes:
 - o a) Presentar a su tutor, un esquema del trabajo a desarrollar para su aprobación.
 - o b) Asistir con puntualidad a las reuniones semanales establecidas y cualquier otro día que le sea requerida su presencia.
 - o c) Efectuar las modificaciones y correcciones necesarias que el tutor vaya indicando en las sesiones consecutivas.
 - o d) Entregar el trabajo en la fecha prevista y de acuerdo a los lineamientos de este instructivo.

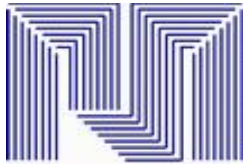


INSTITUTO UNIVERSITARIO POLITÉCNICO
"SANTIAGO MARIÑO"
EXTENSIÓN MARACAY

- De igual manera, estoy en conocimiento que la inasistencia del estudiante en un 25% será motivo de la no aceptación del trabajo. Sin ninguna obligación por parte del instituto, de efectuar algún reintegro del pago por este concepto.
- Cumplir con el Cronograma de Actividades, en el cual detalla semanalmente la actividad a realizar:*

SEM.	FECHA	ACTIVIDAD
1	Del 30 de octubre al 04 de noviembre de 2017	Inscripción Solicitud de Recuperación de Índice Académico Taller de Lineamientos Metodológicos Consignar ante el Departamento de Investigación: <ul style="list-style-type: none">Acta de CompromisoSolicitud de Recuperación de Índice AcadémicoCédula de Identidad al 150 % (Legible)Comprobante De pagoUna foto tipo carnet
2	Del 06 de noviembre al 11 de noviembre de 2017	Tutoría Obligatoria
3	Del 13 de noviembre al 18 de noviembre 2017	Tutoría Obligatoria
4	Del 20 de noviembre al 25 de noviembre de 2017	Tutoría Obligatoria
5	Del 27 de noviembre al 02 de diciembre de 2017	Tutoría Obligatoria
6	Del 04 de diciembre al 09 de diciembre de 2017	Tutoría Obligatoria
7	Del 11 de diciembre al 16 de diciembre de 2017	Revisión Final Del Trabajo
8	Del 08 de enero al 13 de enero de 2018	ENTREGA DE TOMO (RÚSTICA)
9	Del 15 de enero al 20 de enero de 2018	DEFENSA DEL TRABAJO SIN PRORROGA

- Asimismo, queda entendido que la incorporación de mi expediente a la cohorte de egreso correspondiente va a depender del cumplimiento, por mi parte, del cronograma establecido para Recuperación de Índice Académico del lapso que declaro.
- Por otra parte, es indispensable y obligatorio que los formatos de seguimiento y evaluación deben tener todos los campos debidamente llenos, firmado por el estudiante y por el tutor y deben ser entregados semanalmente al Departamento de Investigación, Postgrado y Extensión.
- Las actividades descritas en el cronograma que se presenta en esta Acta de Compromiso deben ser cumplidas estrictamente en los lapsos establecidos, dado que al no ser entregados los documentos solicitados, adquirirán la condición de incumplimiento en la entrega de recaudos, razón suficiente para no ser incorporado al cronograma de Defensas.



9. Deberá entregar en los buzones móviles ubicados en las adyacencias del Dpto. de Investigación, Postgrado y Producción, el Formato de Seguimiento culminada la asesoría académica el día y hora que le corresponde de acuerdo a su horario de clase. La Comisión designada por Consejo Directivo de Extensión, tendrá la responsabilidad de revisar los avances semanales registrados en cada uno de los seguimientos de manera individual por estudiante y por Tutor. En el caso de inasistencia del Tutor, el estudiante deberá consignar su Formato de Seguimiento firmado por su persona y el Directivo de Guardia (Según Cronograma de Guardia publicado en la Cartelera de Investigación).

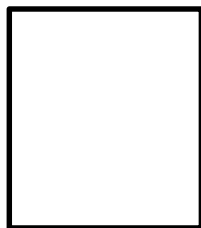
NOTA:

1. Los trabajos de Ingeniería Electrónica deben presentar OBLIGATORIAMENTE prototipo.
2. Los trabajos de Arquitectura deben contener los siguientes aspectos:
 - a. Memoria Descriptiva: Título, Estudio del Terreno: Ubicación, Áreas, Variables, Drenaje Natural (Agua de lluvia), Clima, Humedad, Temperatura, Vegetación, Fauna, Insolación, Vientos, Pendiente, Variables Urbanas (Vialidad (Tipos) edificaciones (Tipos, Estado, Altura, Uso del Suelo).
 - b. Alcance del Proyecto.
 - c. Propuesta del Diseño: Concepto Generador, Esquema Funcional, Cuadro de Área, Implantación en el Terreno.
 - d. Propuesta de Conjunto, Edificación a Desarrollar, Sistema Estructural, Respuesta Funcional, Respuesta Formal, Detalles Constructivos.

Firman conformes,

Estudiante

*Jefe de Dpto. Investigación, Postgrado y
Producción*



Huella Estudiante